

**D<sup>a</sup>. ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**CERTIFICA:**

Que según consta en el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada con fecha de 30 de abril de 2026, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

**10.- APROBACIÓN LA MODIFICACIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE DIRECTORES Y GERENTES DE SERVICIOS SOCIALES DE ESPAÑA, CÁTEDRA DE INNOVACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA. PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS 2026. (2026/GPR 01/001710).**

Vista la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Bienestar Social, Sanidad, Consumo y Mascotas que transcrita literalmente dice:

*“Visto el informe emitido por el Director General de Políticas Sociales, que dice:*


**“PRIMERO:** La Junta de Gobierno Local de 26 de Marzo de 2021, aprueba en su punto 26.3, la firma del convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales de España (ADYGSS) y el Ayuntamiento de Fuenlabrada, para la creación de la cátedra de innovación en servicios sociales y dependencia, aprobando su texto definitivo en la Junta de Gobierno de 14 de Mayo de 2021, en su punto 22.3, tras ser modificado alguno de sus términos.

*Dicho convenio se firmó el 25 de mayo de 2021, por una vigencia de 2 años.*

**SEGUNDO:** La Junta de Gobierno de 25 de mayo de 2023, aprueba en su punto 30 la prórroga derivada del convenio de la creación de la Cátedra de Innovación en Servicios Sociales y Dependencia, por un periodo de dos años; hasta el 26 de mayo de 2025.

**TERCERO:** Así también, la Junta de Gobierno de 15 de diciembre de 2023 aprueba la ampliación del convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a distancia (UNED), el Ayuntamiento de Fuenlabrada y la Asociación Estatal de Directoras y

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R3QH7LH5S3HRKWYMXCTYTKM	Fecha	04/05/2026 18:42:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R3QH7LH5S3HRKWYMXCTYTKM	Página	1/6



*Gerentes de Servicios Sociales de España para la creación de la Cátedra de Innovación en Servicios Sociales y Dependencia y su extensión a los servicios de Participación Ciudadana.*

**CUARTO:** *Atendiendo al punto Quinto de Estipulaciones, Duración, la Junta de Gobierno de 24 de enero de 2025, aprueba en su punto 11.2, la prórroga de este Convenio desde el 26 de mayo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026.*

**QUINTO:** *La Junta de Gobierno de 23 de mayo de 2025, aprueba la Adenda de este convenio correspondiente al programa de actividades y proyectos 2025/2026.*

**SEXTO:** *En base a la Resolución de 4 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria para la selección de operaciones en el marco del Programa de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza, cofinanciado con el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), el Ayuntamiento de Fuenlabrada presentó solicitud para la ejecución de la operación "FUENLACARENET: HACIA UN NUEVO MODELO DE CUIDADOS COMUNITARIOS dentro de la medida 6K.04 (Medidas para el fomento de la preservación familiar y retorno a las familias a través de proyectos de experimentación social e innovación social.*

**SEPTIMO.-** *Desde la Secretaría de Estado de Derechos Sociales se remite a este Ayuntamiento resolución en la que se selecciona al AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA para la cofinanciación del FSE+ de la operación "FUENLACARENET: HACIA UN NUEVO MODELO DE CUIDADOS COMUNITARIOS" por un importe de 2.365.150,91 euros, en el marco del Programa de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 4 de julio de 2024.*

**OCTAVO:** *Esta Adenda tiene por objeto suscribir la modificación del programa de actividades hasta el 31 de diciembre del 2026; proyectos, presupuestos y calendario de las mismas, ampliando sus objetivos y actividades, quedando el resto en los mismos términos.*


Los objetivos de esta adenda son:

- *Promover el desarrollo del sistema público de servicios sociales y de atención a la dependencia*
- *Fomentar la innovación y la digitalización en la atención social enmarcada en el sistema público de servicios sociales*
- *Analizar el desarrollo del sistema público de servicios sociales y de atención a la dependencia*
- *Mejorar las competencias laborales y personales del equipo de profesionales que forman parte de los servicios sociales*
- ***Evaluar las políticas públicas y fomentar la innovación social***

**NOVENO:** *Las actividades y proyectos de esta adenda, serán los siguientes:*

*De investigación:*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R3QH7LH5S3HRKWYMXCTYTKM	Fecha	04/05/2026 18:42:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7R3QH7LH5S3HRKWYMXCTYTKM">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7R3QH7LH5S3HRKWYMXCTYTKM</a>	Página	2/6



- *Observatorio sobre la Dependencia. Nivel estatal.*
- *Observatorio de la Dependencia. Nivel local (Fuenlabrada).*
- *Índice de Desarrollo de los Servicios Sociales (DEC) Local de Fuenlabrada.*
- *Realización de estudios, informes e índices diseñados por la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales (AEDYGSS), índice DEC estatal, informe sobre la inversión en políticas sociales de las Comunidades Autónomas, informe de Rentas Mínimas de Inserción, informes sobre el Ingreso Mínimo Vital, e informe sobre la inversión municipal, entre otros. Estas tareas e informes serán trasladados a la realidad del municipio de Fuenlabrada, siempre y cuando se cuente con los datos necesarios y suficientes para realizarlos, y mediante la solicitud de las correspondientes cifras oficiales al portal de transparencia y a los servicios municipales.*
- **Realización de la evaluación del proyecto vinculado al FSE+ Fuenlacarenet**

*De innovación, difusión y transferencia de conocimiento:*

- 1) *Diseño de al menos un plan/proyecto/programa de intervención con las siguientes prioridades:*
  - a. *Diseño y ejecución del I Plan Municipal de Salud Mental de Fuenlabrada.*
  - b. *Ejecución e implementación del Proyecto de Intervención Socioeducativo Familiar (PISEF).*
  - c. *Ejecución del SAAD avanzado del Ayto. de Fuenlabrada.*
- 2) *Organización del 5º Congreso de Atención Domiciliaria.*
- 3) *Realización del congreso anual de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales en el municipio de Fuenlabrada abierto a profesionales y entidades del municipio.*
- 4) *Elaboración de un Repositorio de Buenas Prácticas en materia de Servicios Sociales y Dependencia.*
- 5) *Colaboración en proyectos innovadores del Ayuntamiento de Fuenlabrada.*

*De formación:*

*Organización y desarrollo de seminarios de formación para el personal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Fuenlabrada encaminados a la adquisición de mejoras en las*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R3QH7LH5S3HRKWYMXCTYTKM	Fecha	04/05/2026 18:42:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R3QH7LH5S3HRKWYMXCTYTKM">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R3QH7LH5S3HRKWYMXCTYTKM</a>	Página	3/6



competencias profesionales y personales con el objetivo de promover la sinergia entre las profesionales que forman parte de los servicios sociales y mejorar los programas y proyectos de intervención social con las siguientes prioridades:

1. Liderazgo y gestión de equipos: dirigido a coordinadoras.
2. Coaching.
3. Habilidades en la intervención social frente a situaciones de riesgo del suicidio.
4. Detección y prevención de situaciones de violencia en niños y niñas y adolescentes: dirigido a trabajadoras sociales.

De financiación:

Presentación de propuestas y proyectos para la financiación de actividades de la Cátedra (proyectos europeos y financiaciones de diferentes administraciones públicas, Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, entre otras).


### DÉCIMO: FINANCIACIÓN

Según se refiere en el punto CUARTO, la Junta de Gobierno de 23 de mayo de 2025, aprobó la Adenda de este convenio correspondiente al programa de actividades y proyectos 2025/2026 por importe de 60.000,00€ a cargo del Ayuntamiento de Fuenlabrada con consignación presupuestaria suficiente en la partida 5011-231-22799 "Otros trabajos con empresas y profesionales". Este importe es el considerado como la financiación básica de la cátedra sin perjuicio de que la cátedra pueda contar con otras fuentes de financiación.

En base a la selección del Ayuntamiento de Fuenlabrada para la cofinanciación del FSE+ de la operación "FUENLACARENET: HACIA UN NUEVO MODELO DE CUIDADOS COMUNITARIOS" por un importe de 2.365.150,91€, se valora la ampliación de las actividades y objetivos de la Cátedra en los apartados de evaluación e investigación por importe de 51.299,33€ distribuyéndose dicha financiación y su ampliación en los siguientes conceptos:

Concepto	2026	Ampliación	Total
A) Dirección de la cátedra (5% del total presupuestado)	3.000,00 €	2.564,97 €	5.564,97 €
B) Actividades de investigación, transferencia, difusión o docencia	10.950,00 €	4.528,96 €	10.950,00 €
C) Contrato de personal investigador (2 investigadores/as)	35.000,00 €	34.825,00 €	69.825,00 €
D) Vinculación con la UNED (10% del total presupuestado)	6.000,00 €	4.430,40 €	10.430,40 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R3QH7LH5S3HRKWYMXCTYTKM	Fecha	04/05/2026 18:42:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7R3QH7LH5S3HRKWYMXCTYTKM">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7R3QH7LH5S3HRKWYMXCTYTKM</a>	Página	4/6



E) Difusión y comunicación de actividades	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €
F) Otros conceptos que puedan resultar necesarios para el funcionamiento de la Cátedra	1.500,00 €	0,00 €	1.500,00 €
G) Incremento partida presupuestaria de contrato personal investigador / Indemnización personal investigador	1.050,00 €	4.950,00 €	6.000,00 €
<b>Total</b>	<b>60.000,00 €</b>	<b>51.299,33 €</b>	<b>111.299,33</b>

La financiación del Ayuntamiento de Fuenlabrada que da cobertura a la ampliación motivo de esta adenda, se identifica con el siguiente documento contable:

- RC 2026.2.0014738.000 por importe de 51.299,33€, con cargo a la aplicación presupuestaria 2026-5011-231-22799.

**ONCEAVO:** Esta Adenda de planificación, tendrá vigencia desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2026.”

Visto lo expuesto anteriormente, se propone a la Junta de Gobierno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:


**Primero:** se autorice al Sr. Alcalde-Presidente, para la firma de dicha Adenda de Programación de Actividades 2025/2026 entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de España (ADYGSS) y el Ayuntamiento de Fuenlabrada, derivado del convenio de la creación de la Cátedra de Innovación en Servicios Sociales y Dependencia.

**Segundo:** Su publicación en el portal de Transparencia.”

Visto el informe de la Técnica de la Asesoría Jurídica,  
Visto el informe de fiscalización previa de la Intervención Municipal,  
La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R3QH7LH5S3HRKWYMXCTYTKM	Fecha	04/05/2026 18:42:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R3QH7LH5S3HRKWYMXCTYTKM">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R3QH7LH5S3HRKWYMXCTYTKM</a>	Página	5/6



Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones, en Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con Código Seguro de Verificación.

**Vº Bº**  
**LA ALCALDESA-PRESIDENTA EN FUNCIONES**  
**(D.A. 2026/1928)**  
**Dª Mónica Sebastián Pérez**

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7R3QH7LH5S3HRKWYMXCTYTKM	<b>Fecha</b>	04/05/2026 18:42:43
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
<b>Firmado por</b>	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R3QH7LH5S3HRKWYMXCTYTKM">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R3QH7LH5S3HRKWYMXCTYTKM</a>	<b>Página</b>	6/6

